ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA DE APOYO ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, CHIGUAYANTE 2012"

OBJETIVOS: "Apoyar y promover la esterilización de la fauna urbana (caninos y felinos) de la comuna, lo que permitirá controlar la sobrepoblación de éstos."

FECHA DE REALIZACIÓN: Junio a diciembre de 2012.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION
Implementación y suministros	$4.500.000.-	22.04
Difusión	500.000.-	2207
TOTAL	**$5.000.000.-**	

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B° DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 151

DECRETO N° 1288 /

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del sector Público para el año 1997; Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/LSZ/lsz
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE